

JGL 05 febrero 2021

TÍTULO: PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

OBJETO:

Que con fecha 12 de febrero de 2020, la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada, suscribieron el Convenio mediante el cual se estableció un marco de colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la continuación del programa “Ingéniate-Escuela de Pensamiento Computacional” y seguir realizando un programa de actividades de formación en Fuenlabrada para la introducción y fomento del pensamiento computacional.

Que según lo establecido en la cláusula segunda del Convenio, el mismo se podrá prorrogar hasta un (1) año adicional, siempre y cuando medie consentimiento expreso y por escrito de las Partes por periodos iguales.

DURACIÓN Y CONDICIONES DE VIGENCIA:

El objeto del presente Acuerdo expreso de prórroga de vigencia del convenio, es ampliar la duración del presente convenio en un (1) año adicional, desde la fecha de su firma.

OBLIGACIONES:

En virtud de este Convenio, un gasto por importe de 10.757,60 € (diez mil setecientos cincuenta y siete euros con sesenta céntimos)